

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuicias y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó en cualquier otra ciudad en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 4001 DE LA NOCHE. MADRID, DOMINGO 1.º DE NOVIEMBRE DE 1868. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica una circular del ministerio de Fomento dirigida á los gobernadores de provincias, sobre la denuncia que deben observar los mismos en la cuestion de instruccion pública. Dice así:

A fin de que el pais conozca desde luego las inmensas ventajas que resultan de la libertad de ensenanza, y con el propósito de destruir las absurdas afirmaciones de sus enemigos, he creído conveniente dirigirme á V. S. indicando los medios que deba emplear para que de él resultado que todas deseamos y contribuimos al adelantamiento de la libertad, robusteciendo la inteligencia del pueblo.

El argumento constantemente empleado por los defensores de la tiranía para legitimar su resistencia á las concesiones que aun dentro de la p. dada legalidad pudieran haber hecho; la suprema razon que alegaban en defensa del despotismo por ellos practica, ó ha sido siempre la invocacion de la ignorancia de nuestro pueblo, cuya ilustracion les debe tan poco. Negando esta, lo negaban como consecuencia la capacidad para el ejercicio de sus derechos; y negadas la ilustracion y la capacidad, se creian autorizados para prolongar tan á la larga fuerza su despotismo, la usurpacion de los derechos individuales y la tiranía de las libertades públicas. La revolucion ha demostrado con su victoria que la libertad no es una concesion del poder, sino un derecho del pueblo; pero es preciso no olvidar que su propio ejercicio es el mejor medio de su fianzarla.

Para esto conviene que V. S. despliegue el mayor celo en estimular las reformas que las diputaciones provinciales pueden realizar, combinando de distinta manera los recursos que hoy poseen, creando nuevos medios de generalizar la ensenanza, atendiendo de este modo á la mas imperiosa necesidad de nuestra revolucion y de nuestro siglo. Las diputaciones provinciales y los municipios pueden, por su conocimiento especial de las necesidades locales, contribuir eficazmente á que el decreto de 21 de octubre, tan favorablemente acogido por la opinion pública, sea la base de nuestra regeneracion científica, haciendo comprender á sus representados que la libertad de ensenanza exige mayor actividad y mas cuidados que la centralizacion académica. Esta enerva toda fuerza individual, hace del profesor y del discípulo rutinarios ecos de una misma voz; aleja á las corporaciones populares de toda actividad, permitiéndoles descansar en un gobierno que cuida de todo é impone basta la conciencia; mata la iniciativa, somete á todas las inteligencias á un mismo nivel; empuja y arrastra sin beneficio alguno al joven de tardío desarrollo intelectual; y embaraza, detiene y sub-

yuga tiránicamente al de levantado espíritu y precoz talento, que concluye por desanimarse bajo el peso de las trabas reglamentarias. De todas las diversas fases de la centralizacion, no hay ninguna mas absurda que la intelectual, aquella que pretende hacer marchar la mas vulgar mediania al mismo paso y por los mismos grados que el instruido genio.

A fin, pues, de que la iniciativa individual encuentre en la remuneracion de sus esfuerzos un estímulo para incansables y nuevos trabajos, las diputaciones y los municipios, auxiliados por V. S. y por el gobierno, pueden tambien escoger los medios de premiar la actividad é inteligencia del que se dedique á popularizar la ensenanza, y la aplicacion y los adelantamientos de los que se apresuren á recibirla. Déjese á la iniciativa popular, á la voz de necesidad y de interes que brota de cada region y de cada provincia el planteamiento y desarrollo de los estudios mas convenientes, y en breve florecerán las industrias naturales de cada comarca, con vida propia, con poderoso aliento, con aquella robustez que nunca tienen las creaciones impuestas.

La agricultura, las artes y la industria, estacionadas por la rutina y alejadas de la influencia de las ciencias, recibirán el impulso que necesitan y alcanzarán el desarrollo que en otros países tienen, si la ensenanza se dirige á generalizar entre las clases menos acomodadas y mas ignorantes los conocimientos científicos, que son base necesaria para el progreso del trabajo, del hombre, y condicion indispensable para la perfeccion de sus productos. Las escuelas de adultos que en otras naciones han sido el medio de propagar la instruccion entre aquellas personas que por la incuria de generaciones pasadas han llegado á la mayor edad sin adquirir los conocimientos necesarios á todo ciudadano en un pais libre, y que en nuestra patria han sido ensayadas con satisfactorio resultado, ocupan un lugar preferente en la atencion del gobierno y deben ser objeto del estudio de esas corporaciones, siempre dispuestas á apoyar con energia los proyectos favorables al adelantamiento de la libertad.

La libertad de ensenanza, proclamada ya por el gobierno provisional, pero no realizada todavia en sus últimas consecuencias, obliga, como todas las libertades, á la iniciativa individual, y á las diputaciones y municipios, á mayores esfuerzos y mas constantes trabajos para que el pais recoja los beneficios de su conquista. La prosperidad de la agricultura, el desarrollo de la industria en todas sus diversas manifestaciones y el perfeccionamiento de las artes, dependen principalmente de la ilustracion y conocimientos que posean los individuos dedicados á su cultivo y explotacion. Generalizar la ensenanza, propagarla en todas las clases, estenderla al obrero y al labrador, ponerla al alcance del arte-

sano, disipar de todo entendimiento las tinieblas, llevar la luz á toda inteligencia, destruir las preocupaciones, horror este número que ha consignado la estadística de los que no saben leer ni escribir en España; todo es o debe ser el primer cuidado de los hombres que se interesan por el engrandecimiento de su patria, y el mas inmediato y provechoso resultado de la libertad de ensenanza.

Debe V. S., pues, estimular á las diputaciones provinciales y municipios, á las sociedades científicas y de recreo, á que establezcan centros de instruccion de la ensenanza oral y la lectura de periódicos, folletos y libros así al alcance de las clases menos acomodadas; impulsar á las personas que posean conocimientos especiales en cualquier ramo del saber humano á comunicárselos á sus conciudadanos, teniendo en cuenta que si hu o tiempos ajetados en que el mayor mérito de una autoridad era perseguir las manifestaciones de la inteligencia, hoy afanadamente será la mayor satisfaccion para el gobierno la creacion de una escuela, la apertura de una academia, la inauguracion de una granja.

El primer cuidado, así de V. S. como de la diputacion provincial, y de los municipios, debe ser el favorecer la creacion de escuelas de primera ensenanza, base de toda ilustracion popular.

De este modo se levantará el espíritu de nuestra patria sobre las ruinas de la ignorancia y de la tiranía, robusteciéndose contra la indiferencia científica, heredada de tres siglos que forman en nuestra historia un vergonzoso paréntesis, abierto por la inquisicion y cerrado por los últimos Borbones. Inéptose en todos, individuos y sociedades, municipios y diputaciones, que el gobierno atenderá á romper con solicitud cuantas ligaduras han impedido hasta ahora que la libre y benéfica accion de la iniciativa individual encuentre la digna recompensa de sus esfuerzos: contribuya á por todos los medios á que el espíritu de este pueblo generoso se prepare á una nueva vida de actividad y de gloria; reconquístese en el campo de la ilustracion y de la ciencia el puesto que corresponde á la patria de Servet, de Vives, de Mariana, de Cervantes, de Calderon y de otros no menos ilustres genios, en quienes se cobó una intolerancia que ha desaparecido para siempre. Y con los ojos fijos en el libro de la historia y la mente en el juicio imparcial de las generaciones venideras, acométese la árdua, pero no imposible tarea de remover cuantos obstáculos se opongan á que el triunfo de la libertad de ensenanza inaugure la era de nuestra regeneracion, y sea el principio vivificador de la agricultura, de la industria y del comercio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1868.—Ruiz Zorrilla.

Señor gobernador de la provincia de...

En virtud de orden espedida con fecha de ayer, el señor ministro de la Gobernacion se ha servido adoptar las disposiciones siguientes:

1.º Suprimir el cargo de visitador primero de presidios que desempeñaba don Francisco Casaseca del Manzano, declarado cesante por decreto de la misma fecha.

2.º Suprimir las tres plazas de auxiliares, anejas á la visita de presidios y declarar cesantes á D. Francisco Lopez Gaforio, D. José de Tapia y D. Federico Sánchez, que respectivamente las desempeñaban.

3.º Reducir á uno solo el número de los visitadores, y nombrar para el desempeño de este cargo á D. Antero Gomez, secretario de gobiernos políticos de primera clase desde 1836.

4.º Restablecer la inspeccion general de las casas de correccion de mujeres, y nombrar para que la desempeñe á doña Concepcion Arenal, cesante del mismo cargo.

5.º Y por último, declarar que se aplique íntegramente á beneficio del Tesoro público la suma de 8360 escudos que resulta de economia en este arreglo.

En los sorteos celebrados ayer obtuvieron premios la h.ª Ana doña Concepcion Balboa, hija de D. Fernando, capitán del regimiento de Carle a, muerto en el campo del honor; y las doncellas Benita Vicente Siro de Pedro, Paula Elvira Magan Acavado de Agustin, Rafaela Rojo y Quispe de Sandoval, Ladislao Sandalia Vidala Torrejon Martinez de Felipe y Paulina Moreno Francés de Francisco.

SEGUNDA EDICION.

Supone un periódico que aun cuando se supriman todas las pensiones de gracia que se abonaban en el patrimonio real; se conservarán algunas insignificantes que están destinadas á socorrer ciegos y otras personas imposibilitadas para trabajar.

Tiene razon nuestro colega, añade la Iberia, una revolucion que derrama beneficios, no debe hacer derramar lagrimas.

Una comision de sacerdotes presentó anteayer al ministro de Fomento una protesta contra la supresion del estudio de teologia en las universidades.

El ayuntamiento de Valladolid, por sí y por indicacion de los mayores contribuyentes de la capital, abrirá un empréstito de 40000 escudos, con el objeto de atender y dar trabajo á las clases jornaleras. Las condiciones de dicho empréstito serán á semejanza de las combinadas en Madrid.

Entre los varios nombres que circulan como candidatos para las próximas elec-

ciones de diputados á Cortes por la provincia de Valladolid, figura el del señor don Antoni Mendez de Vigo diputado que ha sido por la misma en varias ocasiones.

La Reforma da la voz de alarma sobre lo que sucede en las provincias vascas, donde un padre jesuita exalta de una manera tumultuosa 2000 personas en la plaza de Bermeo, donde se explota la pabarra fueros, donde se grita en muchos puntos abajo el ferro-carri, y donde hay establecidas escuelas de tiro para los aficionados.

Nuestro colega añade: «Hay algo en sí grave, muy grave, tanto que por caracas de aquellas provincias tenemos á la vista, «se sienta y no se define», pero se siente, y por esto precisamente es por lo que, dando la voz de alerta, reclamamos la todo franco la atencion y vigilancia del go irano.

«Hay enemigos mas poderosos que el traductor del Banco, y es necesario que la prensa liberal compacta, sin dar descanso ni tregua á su actividad, trate de no dejarse sorprender por las seraficas maquinaciones y encubiertos maquinismo de los enemigos eternos de la libertad y del engrandecimiento de la patria.»

Segun los últimos datos estadísticos comerciales de Nueva-Orleans la esportacion de algodón para España se ha decidido del modo siguiente: Para Barcelona, 3580 baías; para Málaga, 4322; y para San Sebastian 1278. Las ventas para la península seguirán aumentando.

Se ha puesto al frente de la redaccion del Anuo del clero el presbítero doctor D. Manuel Velasco y Ulloa.

En algunas cartas de provincias se ruega al gobierno provisional, en nombre de los intereses mas caros de la revolucion, que rechace la idea de verificar las elecciones municipales y provinciales antes de las de diputados para las Cortes. Tres elecciones seguidas molestan á los pueblos y la agitacion que producen puede engendrar excitaciones y luchas de localidad que causen la division de los elementos liberales y revolucionarios.

En la Revolucion de Setembro, periódico portugués que recibimos hoy, encontramos las siguientes líneas:

«Los partidos isabelista y carlista se preparan para la lucha, que podrá ser tremenda y fatal, si el gobierno provisional no quiere atender, por caprichos mal atendidos, á destruir los elementos que en la actualidad pueden disponer sus enemigos, que son muchos y poderosos.»

Dice el Eco de Valencia del viernes 30: «Ayer y anteyer han salido para la

INSTRUCCION PROVISIONAL

PARA LA RECAUDACION DE... (Continuacion)

Art. 41. Para verificar la cobranza se tendrá muy presente que el responsable del pago de la contribucion es el jefe ó cabeza de familia, contra el cual se dirigirá la ejecucion en el caso de incumplimiento ó falta de pago empleando los apremios autorizados para las demás contribuciones.

Art. 42. Principiando la cobranza de este trimestre el 15 de diciembre se considerarán todos los términos como si fueran del mes de noviembre en que venció el trimestre de todas las contribuciones.

Art. 43. Como por esta vez se entienda ya devengado el trimestre al tiempo de la formacion del repartimiento no se admitirán bajas ni se harán altas en él por ausencia, defunciones, llegadas, separaciones de individuos de una familia, ni otra causa cualquiera ocurrida despues de su confeccion. Si, no obstante, resultare algun fallido, previo el espediente de eleccion que presentará el ayuntamiento á la administracion, será autorizado por esta para repartir el importe de su cuota en el siguiente repartimiento, á menos que proceda de error de este documento, en cuyo caso los individuos de la junta repartidora anticiparán las cuotas indebidamente incluídas hasta que sean reintegrados en el primer repartimiento, en el cual se comprenderán.

Art. 44. El contribuyente que despues de 15 de diciembre no probare su inclusion en un repartimiento del impuesto personal y el pago de su cuota cuando para ello fuere requerido por cualquier autoridad de Hacienda, civil ó de justicia, pagará el doble de la cuota que debió satisfacer, y en el caso de reincidencia el triple, con arreglo al art. 12 del decreto orgánico. En este caso las penas se pagarán en papel de multas.

Art. 45. A los contribuyentes que qui ran hacer uso del beneficio del 2 por 100 que les dispensa el párrafo segundo del artículo 10 del decreto orgánico de este impuesto, se les admitirá por los recaudadores de los ayuntamientos, en los primeros cinco dias del mes en que principie la cobranza, el pago de sus cuotas, haciéndoles la expresada rebaja del 2 por 100. El ayuntamiento, por medio de su delegado para la cobranza, formará una lista de los que hayan pagado con este beneficio y la remitirá por el primer correo sin falta alguna á la adm-

nistracion de Hacienda pública, para que le sea de abono en sus cuentas la cantidad que importe dicho 2 por 100. En las capitales de provincia deberá quedar dicha lista en poder del administrador de Hacienda en las primeras horas de oficina del día 21.

Las listas que fuesen remitidas por los pueblos despues del primer correo que saiga desde la noche del 20, ó entregadas por las capitales despues de las doce del día 21, no serán de abono para los encargados de la recaudacion, aunque sí para los contribuyentes, descontándose del 4 por 100 de cobranza de los primeros, el 2 del beneficio de los segundos. Transcurrido el día 20, es apremiable el débito y no podrán los contribuyentes reclamar ningun beneficio, teniendo que sufrir los mismos apremios que los de territorial y de subsidio.

Art. 46. Se recuerda á los ayuntamientos y alcaldes el art. 40 del decreto de 23 de mayo de 1843 sobre la contribucion de famulales, que les declara responsables é impone severas penas por la morosidad en las operaciones que proceden al repartimiento, en su formacion y en las subsiguientes que se declaran aplicables al impuesto personal.

Art. 47. En las capitales de provincia, así como en Madrid, sin perjuicio de hacer uso los ayuntamientos de la facultad de subdividirse en comisones, con arreglo á lo prevenido en el art. 26 para ejecutar el repartimiento, podrán si lo creen conveniente llamar á su seno, con voz y voto, á los vocales de la junta de avauio y reparto de la contribucion territorial que no pertenezcan ya al ayuntamiento, y utilizar los dependientes de dicha junta y los datos sobre riqueza urbana que les merezca completo crédito.

Art. 48. En vista de la premura de las circunstancias en que se hace este repartimiento se declara auxiliares de las juntas repartidoras á todos los oficiales, escribientes y subalternos de las oficinas de la Nacion que haya en cada localidad y no estén encargadas del manejo de efectos ó caudales. Las juntas designarán á los respectivos inmediatos jefes los que necesitan, y serán puestos inmediatamente á sus órdenes. Con el mismo objeto se facilitará á dichas juntas repartidoras, con la preferencia del servicio mas urgente y extraordinario, cuantos datos y documentos crean conveniente reclamar de todas las oficinas y autoridades para llenar el objeto de su encargo. —FIEVEROLA.

Modelo de designacion de cuotas para una capital cuyos alquileres sean elevados. (NUM. 1.º)

Señala la cantidad repartible en el trimestre.	Individuos llamados á contribuir en el trimestre.	Tipo medio de la designacion de cuotas.	Media categoría ó media cuota tipo.	Primera categoría ó una cuota.	Segunda categoría ó dos cuotas.	Tercera categoría ó tres cuotas.	Cuarta categoría ó cuatro cuotas.	Quinta categoría ó cinco cuotas.	Sexta categoría ó seis cuotas.	Séptima categoría ó siete cuotas.	Ochava categoría ó ocho cuotas.	Y sucesivamente una cuota mas por individuo mas por cada 200 reales de alquiler que se vayan aumentando.
4.000000	100000	40 rs.	Alquileres desde 400 á 1200 rs.	Id. desde 1301 á 3000	Id. desde 3001 á 6000	Id. desde 6001 á 8000	Id. desde 8001 á 10000	Id. desde 10001 á 12001	Id. desde 12001 á 14001	Id. desde 14001 á 16001	Id. desde 16001 á 18001	Id. desde 18001 á 20001

OBSERVACIONES DEL MODELO NÚM. 1.

1.º El alquiler de rs. vn. 480 anuales, ó sean 40 mensuales, es en este ejemplo el límite de la cantidad de alquiler que puede tomarse como signo de pobreza para considerar exentos á los individuos de la familia que no excedan de él, con arreglo al párrafo 4.º del art. 5.º del decreto orgánico.

2.º Las familias que pagando el mínimo de alquiler contribuyente, ó sea de 480 á 1500 rs. anuales, consten de cuatro ó mas individuos, pagarán un cuarto de cuota por individuo, ó sea la mitad de lo que pagarían si no excediesen de tres individuos, considerándola como inmediata inferior.

3.º El tipo medio para la designacion de categorías no sirve mas que para formar idea de su importancia, porque para la liquidacion de cuotas el importe de la cuota verdadera ó media efectiva será el cociente que resulte de dividir el señalamiento ó cupo de la poblacion por la suma de todas las cuotas ya designadas á todos los contribuyentes que resulten en el repartimiento, las cuales se liquidarán con arreglo á este importe.

4.º Se dejarán tres casillas en blanco que podrán formar nuevas categorías de 13, 14, 15, etc. de cuota, cuando la cuota media de la poblacion fuese mayor que la fijada en este modelo.

OBSERVACIONES DEL MODELO NÚM. 2.

1.º En las familias que consten de cuatro ó mas individuos y paguen el mínimo de alquiler ó sea hasta 100 reales anuales, en este ejemplo cada individuo será clasificado con la mitad de la cuota que la misma establece, ó sea un octavo de cuota media, considerándola como inmediata inferior.

2.º No siendo este modelo mas que un ejemplo, como queda dicho, las juntas repartidoras señalarán los tipos de alquiler y la escala que se adapte mejor á las circunstancias de su localidad.

3.º El tipo medio para la designacion de categorías no sirve mas que para formar idea de su importancia, porque para la liquidacion de cuotas el importe de la cuota verdadera ó media efectiva, será el cociente que resulte de dividir el señalamiento ó cupo de la poblacion por la suma de todas las cuotas ya designadas á todos los contribuyentes que resulten en el repartimiento, las cuales se liquidarán con arreglo á este importe.

Modelo de designacion de cuotas para un pueblo cuyos alquileres no sean elevados. (NUM. 2.º)

Señala la cantidad repartible en el trimestre.	Individuos llamados á contribuir en el trimestre.	Tipo medio de la designacion de cuotas.	Primera categoría ó una cuota.	Segunda categoría ó dos cuotas.	Tercera categoría ó tres cuotas.	Cuarta categoría ó cuatro cuotas.	Quinta categoría ó cinco cuotas.	Sexta categoría ó seis cuotas.	Señala la cantidad repartible en el trimestre.	Individuos llamados á contribuir en el trimestre.
2000	2000	5 rs.	Alquileres desde 100 hasta 100 reales.	Desde 101 á 200 rs.	Desde 201 á 300	Desde 301 á 400	Desde 401 á 500	Desde 501 á 600	2000	2000

vecina provincia de Castellón cuatro compañías de infantería y un escuadrón. Este movimiento de tropas tal vez se relacione con los rumores de haber aparecido en el maestrazgo algunas partidas isabelinas.

La Iberia defiende en uno de sus artículos la unidad de fueros y la supresión de todos los tribunales privilegiados.

En carta publicada en Zaragoza por el conde de Aranda se pide el restablecimiento de la ley sálica.

Han sido nombrados tenientes coronales de cazadores de Figueras y del regimiento de San Fernando, respectivamente, los Sres. D. Francisco Urtaum y don Francisco Guzman Toria.

Ha sido nombrado administrador de los bienes del extinguido patrimonio real en Valencia el Sr. Gallach, hijo de uno de los jefes democráticos de aquella ciudad que prestó grandes servicios a la causa de aquel partido.

Ha salido de Córdoba para Milaga el batallón de cazadores de Barbastro.

Dice un diario alicantino: «El alcalde del inmediato pueblo de Aguas ha publicado un bando, por el cual se dispone que los vecinos de aquella localidad solo podrán salir a la calle hasta una hora determinada de la noche, pasada la cual no solo queda prohibido el tránsito por las vías públicas, sino que deberán cerrarse las ventanas, balcones, puertas y todo hueco que comuniquen con el exterior, los cuales no se abrirán hasta el amanecer del día siguiente.»

Leemos en un diario de Cádiz: «Desde ayer han vuelto a espedirse los tabacos y la sal del Estado a los mismos precios que regian antes de la revolución.

El restablecimiento de los antiguos precios produjo anteayer cierta alarma en Sevilla, según dicen los periódicos de aquella capital; pero habiendo intervenido la autoridad municipal y dándose al público que las miras del gobierno eran desestimar el tabaco y la sal, se calmó la alarma, acordándose, no obstante, recluir contra la medida del gobierno y pedir se revocase.»

La subida ilgada del príncipe de Metternich a París se atribuye a la revolución española y a las candidaturas que circulan para el trono. De todas esas candidaturas, la única agradable al gabinete de Viena es, según dice una carta de París dirigida al Diario de Barcelona, la de D. Carlos; y añade que para apoyarla con toda su influencia diplomática, el embajador de Francia José ha abreviado su ausencia y ha regresado inmediatamente a su destino.

Dice el Memorial diplomático, a quien dejamos la responsabilidad de su aseveración, que el último jefe del príncipe Napoleón a Turin no es efecto de las repetidas instancias de los marqués de los Castillejos para sondear de un modo seguro a la corte de Florencia sobre la candidatura del duque de Aosta para el trono de España.

Añade el mismo periódico que el rey Víctor Manuel había declarado que aun cuando la candidatura de su hijo segundo tuviera probabilidades de éxito, que le parecía dudoso, la rehusaría sin vacilar para no dar fuerza al rumor gratuito de que Italia estaba dispuesta a entrar en una coalición contra Francia en interés de Prusia, cuyo precio sería la elevación del duque de Aosta al trono de España.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 31 (por la noche). El «Moniteur» hablando del empréstito español dice que esta medida ha sido acogida favorablemente por la opinión pública y por los hombres de negocios.

La «France» dice que el conde de Epeleta acompañará a doña Isabel de Borbon a París como mayordomo mayor del palacio.

Paris, 31. La cotización de la Bolsa de hoy es la siguiente: 3 por 100 interior español, 32. 3 por 100 exterior, 35. 3 por 100 francés, 70.60. 4 1/2 id. 100.60.

Londres, 31. Consolidados, 94 1/8 a 1/4. 3 por 100 portugués, 37 3/4.

Se han hecho estensivos a los soldados del Fijo de Ceuta los beneficios del indulto concedido últimamente por el ministerio de la Guerra.

Ha sido nombrado comandante de la urca Trinidad el teniente de navío don Fernando Martínez, a cuyas órdenes irán 40 guardias marinas para hacer un viaje de estudio a la Habana.

Créese que con el general Dulce irá a Cuba el Sr. D. Dionisio Lopez Roberts, gobernador-corregidor de la Habana.

El teniente de navío Sr. Garralda ha sido confirmado en su cargo de oficial del ministerio de Marina.

Se ha presentado por D. Juan Sainz al

ministerio de Hacienda un proyecto introduciendo una mejora en la administración de Hacienda pública, que no solo favorece a la industria y comercio, y todas las clases de la sociedad en general, sino que da un rendimiento al Tesoro de más de 130 millones anuales, con cuya suma pueden reemplazarse los extinguidos derechos de consumos.

Por el ministerio de la Gobernación se han concedido 8000 duros del fondo de calamidades públicas, para alivio de las grandes necesidades que hoy afligen al industrial y harto pueblo de Béjar.

Hoy ha aparecido el manifiesto de la democracia bajo la modesta forma de carta a los democratas españoles. Copiamos de este documento los párrafos principales:

«La democracia española admite estos dos principios capitalísimos: la soberanía de la nación y el sufragio universal. Pero ni la nación ni el sufragio pueden tocar a lo que está fuera del alcance de su competencia, fuera de la órbita de sus derechos: a la personalidad humana inderrotablemente arraigada en la naturaleza, y que debe ser indestructiblemente consagrada por la sociedad. Las naciones son, como los individuos, dueñas de sí mismas, son soberanas y realizan este dominio de sí, practican esta soberanía por medio del sufragio universal.

Consideren Vds. siempre, amigos nuestros, en todas las crisis de la sociedad, en todos los momentos solemnes del partido, como una base general que pueda contener las diversas opiniones, muestras señaladas de su rica vida estos principios: «los derechos del individuo, la autonomía del municipio y de la provincia y la soberanía de la nación manifestada por el sufragio universal.»

Sobre estos principios no hay vacilación, duda ni división en la democracia. Por estos principios, que abrazan la sustancia y la forma del Estado, en toda su integridad y plenitud, puede la democracia mantener dignamente su puesto, y justificar su conducta al aceptar y consagrar con su eficaz cooperación las parciales conquistas de la sociedad que preparan la realización completa de su ideal y el logro definitivo de sus aspiraciones. Esos mismos principios, además, son los únicos que prestan a un partido el verdadero sentido práctico de que tan infundadamente los doctrinarios blasonan, y que, reconociendo el paralelismo entre la razón y la historia, quieren no solo la justicia eterna, sino la que en cada momento también y en la infinita diversidad de circunstancias toca. Entra aquí de lleno una cuestión cuya importancia no es licito desconocer: la cuestión de la «forma de gobierno.» Se ha querido representar a la democracia como sacrificando en aras de la forma republicana la cantidad del derecho, y se ha querido prostituir su nombre haciéndola solidaria y responsable de excesos y de crímenes que nadie mas que ella ha cometido; como si la violación de la libertad fuera compatible con la democracia; como si el terror, el despotismo de la libertad, fuera el ideal para los democratas.

Sin duda el principio fundamental de la democracia en la forma de gobierno es la república. Pero no un vano simulacro de república, sino la república verdadera, la que mejor garantiza los derechos naturales del hombre y la soberana independencia de los organismos políticos. Por esto la proclamamos todos; pero no meramente por sí mismo; como si teniendo la república, todo lo demás, justicia y libertad, importara ya poco.

De esta suerte, siendo el fondo del ideal democrático violado y desmentido allí donde no se reconocen y cumplen sus principios, y siendo la república su genuina forma, no es menos esencial para la democracia uno que otro elemento, y no será democrata quien ambos no admita y proclame. En este sentido no hay mas democratas que los democratas republicanos.

Mas como cabe pensar que las formas políticas no pueden subsistir por sí solas, por la mera vitalidad de su principio, y que la peculiar al ideal democrático requiere, como todas, para consolidarse y prosperar, condiciones y circunstancias adecuadas que algunos no reconocen todavía en la sociedad española, sea quien tal entienda libre para decidirse en conciencia sobre la forma mas oportuna en el momento a fin de asegurar las conquistas de la revolución como en orden mas trascendente de cuestiones, acordó con sabia prudencia el partido democrático, al aceptar la declaración de los treinta. En punto a principios no cabe diversidad: la democracia toda lo reconoce y proclama en absoluto; pero la apreciación de las circunstancias en que han de realizarse es mas individual, y exige de los hombres que hayan de formar una parcialidad política, si poderosa por su unidad, energía por su iniciativa, completa libertad en el juicio de las condiciones históricas, y delicado y esquisito arte en la aplicación de los principios: que si estos son absolutos la vida que ellos rigen es siempre relativa para ser progresiva siempre.»

Firman este documento los Sres. D. Nicolás María Rivero.—D. Estanislao Figueras.—D. Manuel Becerra.—D. Emilio Castelar.—D. Eugenio Garcia Ruiz.—Don Cristóbal Martos.—D. Bernardo Garcia.—D. Francisco Garcia Lopez.—D. Roque Bageta.—D. Antonio Orcaez.—D. Eduardo Chacó.—D. Nicolás Salmeron.

Nuestro apreciable colega el Diario Español dice anoche que el general Espinar, nombrado comandante general del departamento oriental de Cuba, debe salir

inmediatamente para su destino con cuatro batallones que se embarcarán en Cádiz.

No debe darse ningún carácter extraordinario a esta noticia, pues las tropas que van a Cuba son las que en el otoño suelen mandarse habitualmente para relevar a las que llevan mucho tiempo de guarnición allí.

Seguen denunciándose intrigas del partido reaccionario para producir escisiones y escándalos de los cuales surja la guerra civil, explotando a este fin el sentimiento religioso.

Con este motivo hace un periódico la siguiente declaración:

«¡Ojalá que una vez mas que siendo católicos todos los españoles un gobierno no compuesto de españoles no puede hacer nada en contra del catolicismo! La religión está segura y no corre peligro alguno en España, y de esta verdad son garantes los diez y siete millones de habitantes de nuestra península.

«Así, pues, no se dejan sorprender esas personas cuya piedad trata de espolearse por los eternos enemigos de la libertad y del progreso. La revolución destruye abusos, respetando siempre la fe y las creencias de todos; y este tributo general, que habria de pagarlo a las creencias y a fe de la nación española?»

Ha desembarcado en Santander, y de un momento a otro llegará a Madrid, una comisión del gobierno de los Estados Unidos que viene a conferenciar con el gobierno provisional de España sobre asuntos relativos a la isla de Cuba.

Una carta de París dirigida a la Independencia belga dice que se ha hablado en algun círculo de la candidatura para el trono de España del príncipe Adalberto de Baviera, casado, como se sabe, con una hermana de D. Francisco de Borbon.

Anoche salió de Madrid el general Primo de Rivera.

Licóse que van a celebrarse reuniones del comercio con el objeto de interesarse en el empréstito como acto de patriotismo.

En Cataluña y Valencia han circulado hojas sueltas en las que se aconseja al pueblo que proclame la monarquía democrática y dé la corona a Espartero, con el título de D. Baldomero I.

Muy en breve debe llegar a Madrid el señor conde de Avila, que ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Portugal en París.

Ayer empezó en la Iglesia del Sacramento la solemne novena que la hermandad del Santo Rosario dedica anualmente a Nuestra Señora de la Almudena en memoria de su invención en el muro de la Cuesta de la Vega. Predicará alternativamente D. Silvestre Rongier y D. José Baythe. El 9, último día, habrá comunión general. Asistirá un conjunto de voces bajo la dirección de D. Ignacio Ovejero.

El Boletín administrativo del ejército consagra un cariñoso recuerdo al coronel de artillería D. Frutos Saavedra Meneses, como muestra de agradecimiento al grande y desinteresado apoyo que siempre prestó al cuerpo administrativo militar, soportando sus derechos y defendiendo sus actos, así en los puestos oficiales que ha ocupado, como en la tribuna. Una numerosa comisión de jefes y oficiales del mismo cuerpo, espontáneamente formada, concurrió a la conducción del cadáver del malogrado Saavedra, uno de los hombres mas eminentes y modestos de nuestro país.

De la imprenta y librería de Cuesta ha salido un importante folleto que anunciamos en el lugar correspondiente, y se relaciona con la cuestión de utilidad y conveniencia de reunir en uno solo los dos museos de pintura de Madrid. Su autor es D. Clemente Poleró y Toledo que ha llevado a cabo un trabajo digno de tenerse en cuenta por los amantes de las bellas artes, y por el gobierno al resolver tan importante cuestión.

Se anuncia la aparición de dos nuevos periódicos satíricos titulados el Padre Cobos y Don Quijote.

El Mosquito, periódico fundado en Junio de 1864 por varios jóvenes de buen humor y de opiniones heterogéneas, continúa zumbando despues de ocho meses de reposo, lo cual no es de extrañar, pues ya anunció en su primer número que saldría a luz cuando sus redactores lo tuvieran por conveniente.

La junta revolucionaria de Salamanca, al disolverse, ha dado un verdadero manifiesto a la provincia esponiendo todas las reformas y mejoras que se han llevado a cabo y dando las gracias a los habitantes por el apoyo que han prestado a la junta. Esta es una de las que mas han trabajado y distinguidose en España.

Ha sido nombrado jefe de la seccion de administración de la diputación provincial de Madrid, el conocido escritor D. Mariano Fresneda.

El Eco de Valencia dice que los jefes y oficiales del arma de artillería de guarnición de aquella ciudad, han renunciado los grados concedidos al ejército, sin que a ellos le muevan otras ideas que las de desinterés y subordinación.

Ha fallecido en Barcelona a consecuencia de una breve enfermedad, nuestro querido amigo D. Luis de Montes antiguo empleado de Hacienda, en cuyo ramo posia conocimientos poco comunes. Los que pudimos apreciar sus excelentes dotes, acompañamos en su justo dolor a sus desconsolados hijos.

Han sido repuestos en los destinos de oficiales de la diputación provincial de Madrid, los Sres. D. Ramiro Aguado, don José Fernandez Retana, D. Lorenzo Ezquerro, D. Eugenio Sevillano, D. Gabriel Arana y D. Francisco Montano que lo eran ya el año 1866 en que fueron declarados cesantes.

El diario valenciano Las Provincias publica en su número del sábado las siguientes líneas:

«En la Gaceta correspondiente al día 27 hemos visto con extrañeza un decreto releyendo del cargo de rector de esta universidad al señor marqués de Cáceres. Según manifestamos hace ya muchos días, este señor dimitió el día 20 de setiembre el cargo que desempeñaba cuando tuvo conocimiento de la dimisión del general Cancha, obrando con la delicadeza de sentimientos que lo reconocen todos, y tratando con ello de evitar toda clase de entorpecimiento al gobierno que se formase.

Con igual fecha encargó el rectorado al Sr. Monserrat, como vice-rector de la universidad, y posteriormente la junta revolucionaria nombró al Sr. Perez Pujol.

Recordamos estos hechos por la estrañeza con que vemos que, haciendo caso omiso de ellos, se releva al marqués de Cáceres de un cargo que con su puntanosa delicadeza renunció muchos dias antes. También renunció el marqués de Cáceres la presidencia de la academia de Bellas Artes, y otros cargos que desempeñaba.»

La empresa del teatro Español (antes del Príncipe) ha publicado hoy las listas de compañía para la presente temporada, y los precios de abono. Entre los artistas, que suman en totalidad cincuenta y seis, vimos la mayor parte de los que con tanto aplauso del público actuaron el año anterior; y como sustitución sin duda de los que han concluido sus contratos, ó como aumento de compañía, se cuentan los reputados primeros actores D. Pedro Delgado y don Juan Casañer, los Sres. D. Benito Pardiñas, D. Ricardo Calvo, D. Cipriano Martínez, y la señorita doña Emilia Sanz, doña Juana Corona, doña Clotilde Rodriguez, Sra. Coronel y otras; al frente de la lista va el nombre de nuestra eminente actriz doña Matilde Diez.

En los precios, tanto de abono como del despacho, se ha hecho una rebaja notable, sobre todo en el abono; pues los palcos bajos que en el año anterior costaban, si no recordamos mal, 12000 rs. a diario por toda la temporada, cuestan hoy 7000, el tercer turno que costaba 4500 rs., queda reducido a 2800, etc. De modo que el público podrá disfrutar de un elegantísimo teatro completamente reformado, y una excelente compañía, casi por la mitad del dinero que le costaba el año anterior. Los Sres. Catalina corresponden de este modo al favor del público, manifestando una vez mas que no cejan ante ninguna clase de sacrificios para cumplir como deben sus compromisos.

En Reus se ha establecido el registro para el matrimonio civil, si bien las personas que se casan civilmente quedan obligadas a ratificar su matrimonio con arreglo a las prescripciones legales que hoy existen, si las Cortes no decretasen el casamiento civil.

El domingo 23 del mes último, a las nueve y media de su mañana, tuvo lugar en la santa iglesia catedral de Ceuta el solemne y tradicional acto de recibimiento del bastón, que por mas de cuatro siglos vienen practicando todos los señores comandantes generales a quienes se les confiere el mando de aquella plaza.

En Córdoba era cosa decidida por un gran número de patriotas de aquella capital para el próximo día de difuntos una manifestación en honor a la memoria de los bravos que sucumbieron con las armas en la mano en los campos de Alcolea en defensa de la libertad. Al efecto se dirigió un procesionamiento al ya histórico puente llevando banderas y coronas de laurel y ciprés y una banda de música a la cabeza del patriótico cortejo.

La conocida novelista doña Faustina Saiz de Melgar, va a publicar una novela titulada La cautiverio, ó la esclavitud en las Antillas, proponiéndose en ella adquirir las simpatías de las damas españolas hacia la noble causa de la abolición.

Ha dedicado este libro a la señora duquesa de la Torre.

Anoche comenzó sus trabajos en el Ateneo la seccion de ciencias morales y políticas discutiendo el tema de que ya hemos dado cuenta a nuestros lectores. Inauguró el debate el Sr. D. Félix Bona tratando la cuestión bajo el punto de vista práctico y juzgando que antes de poder establecer la forma republicana en España habia que crear la verdadera libertad municipal y provincial y realizar de modo que formase ya las costumbres de los españoles las libertades que la revolución ha proclamado. Esta obra, en concepto del Sr. Bona, no podía efectuarse en pocos años. El Sr. Maldonado Macanaz observó al Sr. Bona que si la forma republicana unitaria no suponía siempre la descentralización que desea-

ba el Sr. Bona, la forma republicana federal se basaba precisamente en esa descentralización.

El Sr. Bona tampoco creyó conveniente esta forma de gobierno, porque faltaban en su concepto, costumbres políticas.

El Sr. Sanchez Ruano defendió la forma republicana en principio, y como aplicación inmediata a España.

El señor marqués de Sardeal consideró la forma republicana inaplicable a España, y ocasionada a la dictadura, mientras que la monarquía constitucional era, en su concepto, el camino mas corto para la libertad en España.

Despues de algunas elocuentes frases del Sr. Moreno Nieto, presidente de la seccion, sobre lo que abrazaba el tema puesto a discusión y la manera en que debía discutirse, levantóse la sesión de anoche.

El jefe de la expedición francesa al polo Norte, Sr. Gustavo Lambert, ha llegado a Havre para ocuparse del armamento del buque que debe emprender este viaje científico. El Sr. Lambert se propone partir para los mares boreales a fines de enero.

Como continuación a la Historia de la revolución, el consulado y el imperio, ha empezado a escribir Thiers la Historia de la restauración.

El sultán ha sufrido a mediados de octubre un ataque de parálisis que ha alarmado mucho a su servidumbre.

Con motivo del aniversario de la batalla de Mentana se han hecho en diferentes puntos de Italia demostraciones poco agradables a los gobiernos francés e italiano.

La expedición austriaca al extremo oriente ha partido el 22 de octubre de Trieste.

El gobierno prusiano pide a Sajonia un nuevo gobierno militar, parecido a que ha ajustado con Mecklemburgo.

A proporción que se acerca el momento de la disolución del Parlamento inglés, se cree mas inminente la derrota del ministerio y del partido que lo sostiene.

El gobierno pontificio está construyendo en las márgenes del Tiber fuertes que cruzarán sus fuegos.

El príncipe Carlos de Rumania se encuentra restablecido de su enfermedad.

Ha fallecido a los setenta y cuatro años de edad el arzobispo de Canterbury, primado de Inglaterra.

Hoy, a la una de la tarde, según habíamos anunciado, se ha verificado con gran solemnidad la apertura de la universidad Central, y al propio tiempo la toma de posesión del nuevo rector, Sr. D. Fernando de Castro, y la de los catedráticos repuestos en sus cargos. El Sr. Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento, preside el acto, y a sus lados tomaron asiento los Sres. Romero Ortiz, Prim, Aguirre, Olózaga, Topete, Moreno Benitez y el patriarca de las Indias. La ceremonia dió principio por la repartición de premios a los alumnos sobresalientes del curso anterior, y despues el señor ministro declaró abierta la Universidad en nombre de la nación.

El señor secretario leyó los decretos declarando cesante al rector señor marqués de Zafra, y nombrando para sustituirle al Sr. D. Fernando de Castro, como asimismo los espeditos tambien por el gobierno provisional, reponiendo en sus cargos a los catedráticos que durante la situación pasada fueron separados de sus cátedras.

El señor rector ocupó despues la tribuna en medio de generales aplausos y leyó un notable discurso sobre la libertad de la ciencia y la independencia de su magisterio. «La libertad de la ciencia y de la razón,—dijo el señor Castro,—no es, como se pretende, la indisciplina anárquica de una disipación intelectual, en ninguna parte mas propagada que en pueblos ignorados e incultos, sino el único eficaz remedio de esta, como todas las enfermedades del pensamiento humano: la inviolabilidad del profesorado público, sin la cual, misero juguete de las mudanzas políticas, ha de optar entre el suicidio intelectual ó moral, entre la mentira ó la deshonra.» Ensalzó la descentralización en materia de enseñanza, pues que la centralización, la oposición a la enseñanza libre, la reglamentación con sus programas y libros de texto, habian convertido al maestro y a la enseñanza en un empleado especial del Estado, en una dependencia mas, servido por aquellos maestros.

«Mi presencia en este sitio significa el término de ese régimen y la vindicación del profesorado,» añadió el Sr. Castro. Despues manifestó las necesidades de la enseñanza y escribió a todos para contribuir a la noble empresa acometida hace un mes, y terminó con las siguientes palabras:

«Dignos representantes del Estado profesores y alumnos, españoles todos tal es, aunque toscamente bosquejado el ideal de la nueva enseñanza y sus propósitos y manera de realizarlo. Pensad seriamente que comienza una nueva era para nuestras instituciones sociales ¡Que Dios ilumine nuestro pensamiento vivifique naces roánimo y sostenga nuestra voluntad en los prósperos tiempos como en los diversos y contrarios! La Providencia, está segura de ello, coronará nuestra obra, como bendice y nuestras aspiraciones. Y unidos hoy todos en un solo pensamiento y estrecho-

Los nuestros fraternales vínculos, saludamos con efusión el renacimiento de nuestra querida universidad, alma mater...

El Sr. Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento, pronunció después un magnífico discurso, en el que manifestó su firme propósito de contribuir cuanto pudiese...

El Sr. Ruiz Zorrilla tuvo momentos de verdadera inspiración, y sus palabras fueron saludadas por el claustro con aplauso general...

Una brillante orquesta anunció la terminación del acto, al que han concurrido gran número de doctores en todas las ciencias...

El Ayuntamiento popular de Madrid ha publicado un aviso invitando a todos los directores de los periódicos que se publican en Madrid...

Hoy regresa a la provincia de Lérida la comisión que vino a Madrid de la ciudad de Balaguer para conferenciar con el ministro de la Gobernación...

Se ha dispuesto que el coronel de infantería de marina D. Antolin Aguirre se encargue del archivo de los cuerpos de artillería e infantería de marina.

El sábado 7 del corriente, a las dos de la tarde se da principio en la casa de sororro del cuarto distrito, sita en la calle de San Francisco núm. 17...

Los comandantes jefes de los batallones de las fuerzas ciudadanas se reúnen mañana lunes a las ocho de la noche en el local de Capellanes.

El Sr. D. Laureano Figuerola está mas aliviado y ha asistido ya hoy a secretaría y al Consejo de ministros.

La subcomisión encargada del estudio sobre organización de las casas de moneda y formación de reglamento, y que se compone de los Sres. Villanova, Anguita y Vargas, continúa sus trabajos...

Se ha concedido su retiro al teniente coronel de artillería D. Juan Maestre y Lobo.

Se ha concedido la vuelta al servicio a los comandantes D. Andrés Molera y Durán y D. Carlos de la Calle.

Parece que uno de los primeros asuntos que se dará en breve solución, es la cuestión de unificación de fueros.

Parece que siguen los agentes reaccionarios comprando armas, puede suponerse con qué objeto. Parece que hay ya algunos datos seguros y se sigue la pista a los que las compran y también a los que las malvendan.

Se ha concedido licencia para la provincia de Santander al brigadier Sr. Cosbayon.

Ha sido nombrado gobernador en comisión de la ciudadela de Barcelona el teniente coronel D. Felipe Picotoste.

Es de creer, según datos particulares nuestros, que al nombrarse gobernador civil para la Habana, se nombra también otros para las demás provincias de ultramar, puesto que se trata de asimilar en lo posible la administración de las colonias a la de la metrópoli...

Se ha concedido licencia para viajar por varios puntos al brigadier Sr. Matuz Andrade.

El director de Estancadas, Sr. Ruiz Gomez, proyecta una rebaja próxima en el precio de los tabacos y las sales en beneficio del consumo público. Esto sin perjuicio de ir preparando los medios para llegar en su día a satisfacer la gran parte de aspiración del desestanco...

Se ha dispuesto que pasen destinados a las dependencias del ministerio de Marina el comisario de guerra de segunda clase D. Manuel Figuerola; los oficiales primeros del cuerpo administrativo de la armada D. José Loño y Perez, D. Wenceslao Gros y Calleja, y el oficial segundo del mismo cuerpo D. Ricardo Saralegui y Medina.

La importante obra sobre Disciplina eclesiástica, general y particular de España, que anunciamos en otro lugar, debida a la pluma del distinguido escritor D. Joaquín Aguirre, sobre la cual llamamos la atención por ser la única en su género, fue prohibida por los anteriores gobiernos y borrada de la lista de las obras de texto.

El martes próximo tendrá lugar en el teatro nacional de la Opera el debut de la señora Gueimard, con Il Trovatore.

El sábado inmediato tendrá lugar la primera representación de la Hebraea.

Parece que el conde de Cheste saldrá en breve para el extranjero.

Hoy se ha asegurado con referencia a muy fidedigno origen, que hay propuestas del extranjero sumamente favorables al empréstito. La noticia, tal como la hemos oído, es de tal importancia que nos parece discreto esperar mas auténtica confirmación.

Por la dirección de Estancadas se ha dispuesto que en todas las provincias, almacenes, administraciones y fábricas, se haga un inventario general de las existencias de tabacos, sales y papel sellado, para conocer la importancia de los valores que posee la renta. Este inventario se hará ante las autoridades locales con asistencia de escribanos y algunos mayores contribuyentes.

Mañana por la noche sale de esta capital en el tren correo, el general Pierrad, con dirección a For a. Le acompaña D. Ricardo Lopez, secretario del gobierno de la misma provincia.

Hoy se ha admitido la dimisión de comandante general de la fuerza ciudadana al Sr. Escalante.

Nadie duda que el empréstito de 2000 millones se cubrirá con exceso. Conforme a lo que ya hemos anunciado, se sabe que la casa Baring, de Londres, por sí y en representación de otras, piensa suscribirse por 700.000.000 de reales, y que otra casa francesa lo hará por 35.000.000 de francos. El comercio de Madrid se interesará por cantidades que se espera sean de consideración. Al efecto, como ya hemos dicho, se van a celebrar reuniones que revelarán, como revela el hecho en sí, los patrióticos sentimientos del comercio madrileño.

Entre los magistrados nombrados para la audiencia de la Habana, figura el nombre del Sr. D. Gabriel Estrella, distinguido letrado y antiguo funcionario, que ha ocupado en la administración puestos de mayor categoría.

Anoche celebró una larga conferencia con el presidente del gobierno provisional, el elocvente orador demócrata señor D. Emilio Castelar.

El director de Sanidad del puerto de Ceuta, apoyado por la junta revolucionaria de dicho punto, ha elevado una exposición al ministro de la Gobernación, solicitando que se declare aquel puerto de tercera clase, dotándole del personal correspondiente en atención al frecuente comercio que hace aquella plaza con los del litoral y muchos del extranjero.

Ha sido nombrado consejero de Estado el Sr. D. Constantino Ardanaz, que anteriormente ha desempeñado este importante cargo, el cual renunció al constituirse el último ministerio moderado.

En la sesión que celebró ayer el Ayuntamiento popular de Madrid fué retirada por sus firmantes la proposición política de que tienen conocimiento nuestros lectores.

Hoy se ha verificado una reunion electoral en los salones de Capellanes bajo la presidencia del antiguo y consecuente liberal Sr. Montejó, que en un corto y espresivo discurso dió cuenta del objeto de la reunion. Varios señores hicieron uso de la palabra, y entre ellos el conocido actor D. José María García, que se declaró francamente republicano, pronunciando un chispeante discurso, en que trató de fijar la atención del público en los peligros que debemos temer del carlismo y de la reacción. En el mismo sentido hablaron otros señores, resumiendo el señor Ortiz y Casado con una peroración tan brillante como enérgica, pidiendo la unión de todos los revolucionarios. A las doce se presentó el Sr. Aguirre, que fué muy aplaudido.

La reunion acordó nombrar una comisión de diez individuos de cada barrio, para hacer el censo electoral, cuyos trabajos han de estar concluidos para el día 6 de este mes, facultandola ademas para que nombre la mesa en los distritos electorales. La sesión se levantó a la una y media.

Se ha concedido licencia para viajar por varios puntos al brigadier Sr. Matuz Andrade.

El director de Estancadas, Sr. Ruiz Gomez, proyecta una rebaja próxima en el precio de los tabacos y las sales en beneficio del consumo público. Esto sin perjuicio de ir preparando los medios para llegar en su día a satisfacer la gran parte de aspiración del desestanco...

Se ha concedido licencia para viajar por varios puntos al brigadier Sr. Matuz Andrade.

El teniente general Sr. Novillas ha sido nombrado capitán general y gobernador de las Islas Filipinas.

A la una de la tarde de hoy principió a reunirse en la plaza Mayor los sargentos y varios paisanos liberales, con objeto de cumplir la visita acordada, a las tumbas donde yacen los restos de las víctimas de la libertad. Inmediatamente una comisión de estos se dirigió a casa del general Pierrad, a fin de acompañarla a la plaza Mayor. A las dos en punto se puso en marcha la comitiva, presidida por dicho general, el presbítero D. Enrique Romero y D. Ricardo Lopez y otros, seguida por la banda de música del cuerpo de ingenieros y una comisión de los voluntarios que llevaban tres grandes banderas, de las que pendían ricas coronas funerarias.

Esta procesion se dirigió por las calles de Eiete de Julio, Mayor, Montero y Fuen-

Hoy han estado a felicitar y dar las gracias a los señores ministro de la Gobernación y gobernador de Madrid los nuevos empleados del gobierno de provincia, que han sido presentados por su secretario D. Pio Gullon.

Con el título de «El sufragio universal o cartilla del elector» verá en breve la luz pública un folleto de D. Juan Manuel Díez.

Esta tarde ha habido una manifestacion pacífica en el Prado, iniciada por varios obreros, entre ellos Leocadio Marquez, Miguel Juzgado, Francisco Gonzalez, Francisco Guas y Valero, Francisco Rivas, y otros. Precedidos de tres farolas de lienzo en que se leían varios principios económicos bastante razonables, y seguidos de la música y coros del Hospicio, han recorrido varias calles, y desde el Prado se dirigieron a rezar un Padre Nuestro a la Fuente Castellana, en el sitio en que se hicieron el año 66 algunos fusilamientos.

Se va a proceder a la venta de los vinos que existian en palacio, por pública licitacion.

Parece que se crearán batallones de provinciales con el fin de disminuir el ejército.

Ha llegado a Madrid el Sr. Mañé y Flaquer, director del Diario de Barcelona.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que el museo de ingenieros del ejército se traslade al palacio de San Juan, y la capitanía general de Castilla la nueva al local que el citado museo ocupa en el piso segundo del palacio de Buenavista.

El general Contreras ha sido nombrado capitán general y gobernador de la isla de Puerto-Rico.

Cuando se restablezca el Sr. Everardi, se volverá a poner en escena Los Puritanos, ópera en que tanto se distinguen la Sra. Ortolani y el Sr. Tiberini. Seria de desear que fuera cierta la noticia que ha circulado entre los aficionados de que estos eminentes artistas cantarían La Soubriola y El Barbero. La ocasión no puede ser mas oportuna.

La manifestacion contra el hambre, de que tanto se hablaba desde anoche por Madrid a consecuencia de un principio de manifestacion hecho anoche por un grupo de ciudadanos que a son de tambor recorria las calles de Madrid, ha quedado limitada a la de que damos cuenta en otro lugar como verificada esta tarde en el Prado y Fuente Castellana. La dificultad de leer los letreros inscritos en los tres faroles de lienzo que precedían al grupo, nos impide dar idea exacta de su contenido. Entre otras frases recordamos estas: «Orden, sensatez, justicia y esperiencia. Respetemos el principio de la autoridad, pero no renunciemos a nuestros derechos por medios ilegales. Valor moral, en vez del valor material que hoy no necesitamos, pero no hay que desfallecer. Constancia en la obra.

«A los campos a trabajar; aprovechemos oportunidades providenciales. «Por qué hemos de imitar a Francia y no a los Estados-Unidos? «Abajo la deuda. La pagaremos y empezaremos a respirar.»

También habia algunas frases respecto al nuevo impuesto, y respecto a la necesidad de trabajar para aumentar el producto de los campos, disminuir el precio del trigo e impedir la miseria y la ignorancia.

El regimiento inmemorial de infantería, núm. 1, que se está acabando de reunir en el cuartel de San Mateo, pasará después al de San Gil.

Se ha mandado a todas las provincias una circular para que procedan a la impresión de las cédulas que han de servir para las elecciones por sufragio universal.

A esta circular se acompaña un modelo de dichas cédulas, en las que se pone donde está empadronado el interesado.

Se han cerrado y sellado las dependencias del patrimonio que están fuera de palacio, hasta que el consejo de conservación pueda ocuparse de su nueva organización.

El consejo de conservación de los bienes del trono está verificando por medio de uno de sus individuos, una comisión de capellanes de honor y peritos tasadores, la tasación de las alhajas de la capilla de palacio.

El teniente general Sr. Novillas ha sido nombrado capitán general y gobernador de las Islas Filipinas.

A la una de la tarde de hoy principió a reunirse en la plaza Mayor los sargentos y varios paisanos liberales, con objeto de cumplir la visita acordada, a las tumbas donde yacen los restos de las víctimas de la libertad. Inmediatamente una comisión de estos se dirigió a casa del general Pierrad, a fin de acompañarla a la plaza Mayor. A las dos en punto se puso en marcha la comitiva, presidida por dicho general, el presbítero D. Enrique Romero y D. Ricardo Lopez y otros, seguida por la banda de música del cuerpo de ingenieros y una comisión de los voluntarios que llevaban tres grandes banderas, de las que pendían ricas coronas funerarias.

Esta procesion se dirigió por las calles de Eiete de Julio, Mayor, Montero y Fuen-

carral, al campo santo general de la puerta de Santa Bárbara. Una vez allí, y delante de las sepulturas de los referidos mártires de la libertad, que estaban preciosamente colgadas y alumbradas, se pronunciaron algunos discursos por el presbítero Romero, D. Joaquín Besante y otros que no recordamos.

Después, y en el mismo orden, la comitiva se dirigió hacia la Castellana, donde tuvo lugar la ejecución del capitán Espinosa, y desde allí al monumento del Dos de Mayo.

El público de Madrid ha asistido hoy, como lo tenia de costumbre, a los diferentes cementerios, con objeto de rezar y rogar a Dios por el eterno descanso de los que fueron. La concurrencia ha sido numerosa y no ha habido el menor desorden. Los voluntarios de la libertad daban guardia en algunos cementerios.

Con el título de El año 68, ó el triunfo de la libertad, está terminando un corrido escritor una los filosófico-fantástica, no sabemos si para el teatro de Jovellanos ó para el de los Bufos Arderius.

Los vecinos de la calle del Humilladero tratan de solemnizar la colocación de la lápida con el nuevo título de calle de Calvo Sotelo; una comisión nombrada al efecto está encargada de formular el programa.

Han sido nombrados oficiales del ministerio de Gracia y Justicia los señores Torres Mena y Calderon (D. Pedro) exdiputado a Cortes el segundo.

Ha sido nombrado inspector especial de primera clase de ferrocarriles con destino a la línea de Navarra el conseqente demócrata D. Eusebio Martínez, en recompensa de los servicios prestados en aquella provincia a la causa de la libertad.

Esta tarde han estado en la presidencia del Consejo de ministros los Sres. Olózaga y Dulce.

Mañana por la noche habrá en casa de D. Eduardo Asquerino una reunion de escritores públicos liberales para acordar los medios de organizar una gran funcion teatral patriótica que tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela.

Además se enviará la obra que al efecto se escriba, a las provincias para se siga la idea de Madrid.

Se nos ruega que llamemos la atención del señor ministro de Fomento acerca de la mala interpretación que han dado muchos municipios al decreto sobre libertad de enseñanza; pues según cartas que hemos visto, provincia hay en España donde han sido separados de sus puestos mas de doscientos maestros que habian obtenido sus plazas en virtud de oposicion y colocado personas al frente de la enseñanza pública, que no reúnen condiciones legales.

El jueves se solemnizará la fusión de la tertulia Progresista y el casino de la Union, cantándose el himno de que ayer hablamos, debido a los Sres. Garcia Gutierrez y Arrieta.

A última hora tenemos datos mas seguros que confirman la oferta de algunos importantes casa extranjera para suscribir todo ó gran parte del empréstito español.

Varios alumnos de la escuela normal central de maestros nos ruegan que llamemos la atención del señor ministro de Fomento sobre lo conveniente que seria se estableciese en la misma una cátedra de taquígrafia, con lo que se lograria en poco tiempo formar buenos taquígrafos y generalizar un conocimiento que las circunstancias y los progresos de la época hacen cada dia mas necesario. Lo que hoy seria tanto mas fácil de realizar, cuanto entre los dignos catedráticos de la escuela, hay quien puede desempeñarla cumplidamente con el celo y entusiasmo por la instruccion de que tantas pruebas tiene dadas.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.— No hay funcion. ZARZUELA.— A las 8 1/2.— Don Juan Tenorio. BUFOS ARDERIUS.— A las 8 1/2.— El Pan de la boda.— Pascual Bailon.— Tomarán parte los célebres bailaristas logroñeses. NOVEDADES.— A las 8 1/2.— Don Juan Tenorio. LA CABAÑA PARIANTE.— Calle de Carretas, número 14, bajo.— Horas de 6 a 12 de la noche, todos los dias.

CAUSA CELEBRE

EL MANUSCRITO ROJO. MEMORIAS DE POULMAN. (Continuación.)

Presidente. Mgier, haced que haya silencio (y dirigiéndose a Poulman): ¿os separasteis en seguida de vuestra madre? Poulman. Sí, señor; yo mismo la envié a la Roche-Bernard en casa de mi hermano.

Presidente. Debemos decir que pertenecéis a una familia muy respetable. Tiene vuestra madre tres hijos, y vos solo sois el que lo causais pena. ¿No tomasteis parte en un asesinato dos dias después de su marcha? Poulman. Después de mi juicio me explicaré sobre ese particular. (1) (Señales de admiración.)

(1) Todo hace creer que en esa época Poulman habia tomado parte en un asesinato qualquiera que fuese, y del cual nunca quiso hablar en sus memorias ni ante la justicia. (N. del T.)

Presidente. Estais en vuestro derecho; veremos mas tarde lo que tenéis que decir sobre esto asunto. Habiéis narrado una larga serie de robos, en cuyos detalles no habéis entrado todavía.

Poulman. ¿De qué sirve?... ¡son tan infimos, y tal su número!...

Presidente. Lleguemos a los puntos culminantes de la acusacion: El 23 de mayo, acompañado de la mujer Simonet, ¿no habéis dormido en la venta titulada la Piarrie, cerca de Nangis, en casa del ventero Jeanthon?

Poulman. Sí, señor.

Presidente. ¿A qué hora salisteis de la venta?

Poulman. Al dia siguiente; pero voy a referiros detalladamente todo lo que pasó: Llegamos Luisa y yo a casa de Jeanthon, a las doce de la noche. (Mil perdones si os molesto,) dije entrando. «¿Cubrios, pues, contestó, os lo suplico; la noche está fría y podria perjudicaros.» Le anuncié que pasaríamos allí la noche, encargándole nos preparase una tortilla para conar compañía de media docena de huevos. Entre tanto ordené a Luisa pasase a acostarse aunque vestida, porque estaba rendida.

Así que salió, cerré cuidadosamente la puerta, y volví al lado de Jeanthon, quien se ocupaba de la cena. Empecé la conversacion por frustlerias.

«¿Hará mañana hermoso tiempo, buen hombre? —No sé, caballero; os lo diré mas tarde.

Durante ese tiempo, reflexioné el modo como debía matarle.

Aplicarlo un gran puñetazo en la cabeza, decía yo, y a través de la garganta con mi puñal... es fácil, pero seria penoso. No soy partidario de este procedimiento, y ofrece inconvenientes; yendo y viniendo a su rededor, advertí que podía cinco huevos en lugar de seis... ¡Ah! eso me desagradó. Estás escamoteando los huevos, discurrí; espera un poco.

En ese momento vi en el hogar de la chimenea una barra de hierro, no muy larga pero bastante gruesa. ¡Bueno! he aquí mi negocio. Con esa herramienta estaba yo seguro de no fallarle. Entonces le propuse ayudarme. Cortó el tocino, el cual lo puso en la sartén. Todo aquello iba bien. Luego volvió hacia mí. «¡Hola buen hombre, le dije, el tocino va a quemarse; buena cosa será!—Se aproximó a la sartén con un tenedor en la mano. En aquel momento en que se bajó agarré el barrote de hierro y le dirigí un violento golpe en la cabeza... Cayó en la chimenea, lo saqué de allí apartándolo un poco mas lejos, y allí lo romaté.

Durante esta relacion, la que Poulman refirió con espantosa sangre fría, y que la hizo mas aterradora por su pantomima significativa, un movimiento de espanto y horror se esparció en el auditorio y se manifestó aun mas después de las últimas palabras del acusado, por rumores tan violentos que se vió obligado el presidente a suspender los debates por algunos instantes. Una señora se desmayó. Solo Poulman estaba tranquilo ó impasible.

Cuando se reanudó el debate, continuó en estos términos:

«Muerto ya el hombre, destruí los muebles, en donde encontré solamente algunos napoleones. Lavé muy luego las manos y fui hacia Luisa, que ya dormia. «Levántate, le dije. ¿Por qué?—Es preciso que partamos. ¿Partir?—Sí, acabó de asesinar al ventero. ¡Oh Dios mío, eso no es posible!—La llevé al instante al cuarto, cuyo suelo estaba inundado de sangre, y la dije: «¡Toma, mira, hé ahí su cadáver!—Se estremeció entre mis manos y no podia sostenerse; sentí que sus piernas vacilaban y que estaba mas muerta que viva.

«¡Vamos! ¡vamos!—exclamé,—partamos, sígueme.

Titubeaba y me respondia con semblante beodo, y no podia mas; estaba petrificada. El espanto la habia paralizado.

«¡Partamos!—exclamé enfurecido,—de lo contrario te mato tambien, te asesino, ¿oyes tú? Sí, te destripo como a un pollo y entiero tu cadáver con el de ese hombre.

Un estremecimiento prolongado y terrorífico recorrió como una exhalacion por todo el auditorio, é interrumpió otra vez a Poulman, cuya exaltacion al pronunciar estas últimas palabras habia llegado a su colmo. Creia encontrarse aun en el teatro sangriento de su crimen, y con la vista chispeante y brazos agitados añadió con acento ronco y precipitado:

«¡Ven! ¡ven! ¡salvémonos! ¡huyamos pronto! No podemos quedarnos al lado de este cadáver; pero ven, ¡mil rayos! ¡ven!

Reuní todas sus fuerzas y abandonamos la casa, cerrando la puerta detrás de nosotros.

Toda la reunion estaba dominada por una profunda emocion.

Presidente. Hay mucha verdad en vuestra narracion; pero la parte que concierne a la jóven Simonet no es quizá tan exacta... ¡nos la pintais como agena ó vuestro crimen.

Poulman (con grande animacion). Sí señor, es inocente, y lo juro ante la imagen del Crucificado. Ella dormia cuando aplasté a Jeanthon, y además, cuando entré en aquella venta ignoraba que tuviese la intencion de cometer este crimen. Desgraciadamente no tengo prueba ninguna que alegar. No puedo sino dar mi palabra, y sé muy bien que tiene poco ó ningun valor. ¡Ah! ¡si tuviera modo para hacer penetrar la verdad en vuestras conciencias!

(Al pronunciar Poulman estas últimas palabras dió Luisa media vuelta y dirigió a este miradas de agradecimiento.)

(Se continuará.)

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 2.—La Conmemoración de los fieles difuntos y Santa Eustaquia, virgen y mártir.
CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habá una misa cantada y por la tarde se practicarán los ejercicios de costumbre.

NO MAS CALLOS NI GALLISTAS.

Si queréis tener siempre los pies como nuevos comprad y usad la lima química, quirúrgica y fisiológica de Taverner. Su valor á 10 rs. en las zapaterías, quincallerías y otros comercios. Al por mayor en esta corte, plaza de San Millán, 71, segundo.

BREVES OBSERVACIONES

sobre la utilidad de reunir los dos museos de pintura de Madrid en uno solo y estado de conservación de sus cuadros, por D. Vicente Pósero. Se hallará á 2 rs. en la librería de Cueta.

MECANICA RACIONAL Y APLICADA

En las máquinas operando. En la librería de Sánchez calle de Carretas, se halla de venta la recientemente publicada por D. José de Odriz. También se hallan las demás obras de matemáticas del mismo autor.

UN SACERDOTE QUE CONOCE EL INGLÉS, FRANCÉS E ITALIANO, Y POSEE EL PIANO, SE ENCARGARÁ DE LA EDUCACION DE UN NIÑO.

Medio día grande 8, segundo. 1

SE ALQUILA UN ESPACIO CUARTO principal, calle de la Libertad 13,

con buen recibio y muchas habitaciones, entre ellas ocho alcobas, una galería y una terraza al Mediodía. 1

CURSO DE DISCIPLINA ECLESIASTICA

General y particular de España por el doctor D. Joaquín Aguirre, catedrático que ha sido de esta asignatura en la Universidad Central, segunda edición corregida y aumentada. Cuatro tomos en octavo mayor. Su precio 96 rs. en rústica y 112 en pasta. Se vende en la librería de Sánchez, calle de Carretas núm. 21. 1

SE ARRIENDA UNA ACREDITADA FABRICA

de jabón con todos sus enseres por 8 rs. diarios. Calle de Hortaleza 3, darán razón en la portería. 1

PIANO EN VENTA, PUENO Y BARA

to Valverde 11, principal, izq. 1

AVISO.—OS GENERO PARA TRA

Aves de hombre de la estación de invierno que estaban enidos en las arañas, han llegado ya á este establecimiento, y los parroquianos que quedamos en avisarles á su casa cuando llegaran y por un descuento involuntario no se les ha avisado, tengan este anuncio por aviso. Los géneros son de alta novedad y los gustos y baratura en los precios según las clases, como se acostumbra en esta casa Calle de Rompepaños, frente á la del Olivo comarío de paños. 1

PERDIDA.—EL JUEVES SE PERDIO

en el Retiro un cronómetro, autor. Conviene, número 33383, con cadena corta de forma de serpiente, y á su estruendo un garcito y un pasador de llave recta estrada. Se dará 100 rs. A quien lo presentase en la redacción del Imparcial. 1

SE VENDE UNA YEGUA DE TIRO

—Calle de Olózaga (antes de la Princesa), núm. 3. 1

ENSEÑANZA DE IDIOMA FRANCÉS.

Completa, sencilla y pida. Carrera de San Gerónimo, 23, segundo. 1

VENTA DE GRAN VARIEDAD DE

efectos de préstamo. Calle de S. Bernardo, 31, principal. 1

DINERO.—SE DA SOBRE PAPELES

del Monte de Piedad y se compran las mismas. Cuchilleros, 12, entresuelo. 1

LEY MUNICIPAL DADA POR EL GO

bierno provisional en 21 de octubre de 1838.—Se vende á 2 rs. en el despacho de libros de la suprimida imprenta nacional, calle de Carretas. 1

EN 8000 rs. SE ALQUILA UN GUAR

do segundo muy capaz, con sol de Mediodía, que ha estado arrendado en 1100. Lo enseñará el portero de la calle del Olivo, núm. 4. 1

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE CAL

zado, calle del Carmen, núm. 2. 1

Botinas de vaca legítima de dos

suelas..... 55 rs. 1

Idem de becerro mate de dos

suelas..... 50 1

Idem de charol francés para vas

tir..... 50 1

Botas de sigren rebatidas, para

señora..... 30 1

DOLOS ANTIGASTRALGICOS CON

Dura las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados en Cueta por D. Francisco Almazans, farmacéutico. 1

Las cajas con la preparación legítima

del autor lleva, alrede, or su firma y rubrica, y se venden en Madrid, únicamente en la farmacia del Sr. Carrion, calle de la Abada núm. 4 y 6, esquina á la de la Salud, y en algunas capitales de provincia. Precio 24 rs. caja. También se dirigen á esta capital por el coche correo, de cuenta del autor, á quien se los pida en carta particular. 1

BUNUELOS DE VIENTO EN LA AN

duña y acreditada pastelería Mallorquina, plazuela del Angel, 14. 1

BUNUELOS DE VIENTO.

El dueño de la confitería de San Isidro, Toledo, 47, tiene el honor de ofrecer al público los acreditados bunuelos que tan buen éxito tienen merecido en los años anteriores. 1

EN LA PLAZA DE ORIENTE NUM. 8.

Se alquila un cuarto bien amueblado capaz para una familia que quiera vivir independiente. 1

FOTOGRAFIA DE QUINTIN TOLEDO

Calle de Sevilla núm. 10. 1

REBAJA DE PRECIOS.

Seis tarjetas, melosa la primera prueba 24 rs.; doce id. id. 40; seis id. americanas 40 rs. 1

VINO PURO A 24 rs. ARROBA Y 10

cuartos botella. Lion, 34, lonja. 1

CREMA DENTIFRICA SOLIDIFICADA

de Rigaud y compañía, perfumistas, 43, rue de Richelieu, en París.— Nueva y deliciosa preparación que recomendamos muy educadamente por su bondad y forma elegante: da á los dientes una deslumbradora blancura, afirma las encías y no ofrece el inconveniente de las opiatas y polvos dentíficos, los cuales contienen casi siempre ácidos peligrosos que atacan el esmalte. Nuestra crema no deja ningun sedimento en el cepillo. Le tñe de un hermoso color de rosa, comunicando este mismo tñate á las encías. Depósitos en Madrid Pascual Garcia del Valle, perfumista, Arenal, 4; Saave-ra, Borrell-hermanos, y Simon.— En Barcelona: Renaud Germán. 1

ALMONEDA DE MUEBLES Y LOZA.

—San Carlos, 4, pral. derecha. 1

ESCRIMA.

Monsieur Carbonell, profesor de Esgrima que anta se tenía su sala en la calle del Louo núm. 13, tiene el honor de avisar á sus discípulos y á los aficionados que se ha trasladado á la calle de la Cruz número 23, principal. 1

VENTA DE PINTURAS ANTIGUAS Y

modernas de muy buenos autores. Calle de Gracia 40, bajo. 1

LANERIAS PARA TRAJES DE SE

Lira desde 2 rs. en adelante, malaplanas por piezas á 1 1/2, indianas á 1 1/2. Pesta, 13, esquina á la de S. Cristobal. 1

SE ALQUILA EL LOCAL DE LA ES

trujion de pinturas, en el paseo del Grano: es apropiado para estudios de pintores y talleres, reuniones, conciertos, etc. 1

En la portería del palacio del señor de

todo informarán del precio y condiciones. 1

COLEGIO DE SEÑORITAS. SE ADMITEN

internas, medio internas y externas. Montero, 33, segundo, pasaje. 1

BASTONES

PARA AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES. Platería de Rio.—Pecados, 21. 1

LOS INDIVIDUOS ALISTADOS COMO

voluntarios de la Libertad en las comandancias ó en ones de los diez barrios que constituyen el distrito del Centro, y en la Comandancia general del mismo, sita en la calle de las Hileras, núm. 10, cuarto bajo, se presentarán desde el día 29 de diez á diez de la mañana ó de tres á seis de la tarde, en la referida comandancia general, llevando consigo la cédula de vecindad con objeto de identificar la persona, tallarles y darles el seguro correspondiente.—Francisco Martínez y Br. u. 1

EN 11000 rs. ÚLTIMO PRECIO. SE

vende una carroza, una berlina y unas guarniciones. Postigo de San Martín, 10 y 12. 1

COLEGIO DE SAN IGNACIO.

Dirigido por los Sres. D. Santos de la Hoz y D. Valentín Moras. Calle de Santander (antes Leganitos), 4. 1

Se abre nuevamente la matrícula para todas las asignaturas de la segunda enseñanza, con arreglo á las últimas disposiciones sobre instrucción pública. A fin de que los alumnos que no puedan asistir de día á las clases del colegio puedan, si gustan, oír las explicaciones de los profesores, se establecen de noche las clases de segunda enseñanza que á continuación se expresan: geografía, historia, aritmética y álgebra, geometría y trigonometría, física, química, historia natural, psicología, lógica y filosofía moral. También se establecen de noche los estudios del año preparatorio para las carreras de medicina y farmacia. NOTA. Todos los profesores de este colegio están autorizados con los títulos correspondientes para formar parte de los tribunales de exámenes. 1

CAPAS BORDADAS

EN CACHEMIR Y PARA BAUTIZAR

En clases muy finas y elegantes de cachemir desde 70 reales. Dichas en clases mas elegantes desde 120 rs. Idem de capucha, con biases y borlas de seda de la mas alta novedad desde 40 duros. Idem bordadas á realce algoñonadas y forradas de seda en clases de lo mas rico desde 18 duros. Hay ademas CAPOIITAS correspondientes á cada capa, desde 40 reales. FALDAS DE MUSELINA, bordadas, de las mas ricas y elegantes, como tambien las mismas ya hechas con sus visos, lazos y gorritas correspondientes. 1

CALLE DE ALCALA 5, ENTRESUELO.

ENFERMEDADES DEL REBRO. CLOROSIS. ANEMIA. OPLACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los jarabes de hipofósforo de sosa, de cal y de hierro, del doctor Churchill, preparados por Mr. Swan, farmacéutico químico de la familia real de España, 72, rue Castiglione, en París.—Madrid, Dr. Simon. 1

COLEGIO ESPAÑOL

POR EL DOCTOR G. SANZ.—MADRID, CLAVEL 1, PRINCIPAL

Comprende este establecimiento: 1.º La instrucción primaria completa. 2.º La segunda enseñanza necesaria para el bachillerato en artes. 3.º Estudios para carreras especiales. 4.º Clases de adorno. Los nuevos prospectos con las ventajosas condiciones de este colegio, se dan gratis en la portería del mismo y se remiten á prouctias. 1

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS, LOGRADAS SIN MEDICINA, PURGANTES NI GASTOS POR LA DELICIOSA HARINA DE SALUD LA REVALENTA ARABIGA, DU BARRY DE LONDRES

que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oidos, acedias, piuitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores agriescos, zambales, espasmos é inflamaciones de estómago, de los riñones, del corazon, del costado y de espalda, todos los d sordenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tos (consumción), herpes, erupciones, melancolías, descaocimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histerico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de

EXTRACTO DE 72,000 CURACIONES.

Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la Revalenta arabiga du Barry de Londres; á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La Gaceta del Mediodía la publica en los términos siguientes:

«Roma 24 de julio de 1866.

«La salud de SU SANTIDAD es excelente, sobre todo desde que abstiniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la REVALENTA ARABIGA DU BARRY, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. SU SANTIDAD no tiene pa'abras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.» (Correspondencia de la Gaceta del Mediodía.) CERTIFICADO NUM. 38614, DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAM.—Muy señor mío: Por resultado de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuacion que habia durado siete años.

Me era enteramente imposible distraerme con la lectura ó la escritura, sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoporlable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar ni un solo momento; sucumbia bajo una tristeza moral, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varos médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud.

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA. CALLE DE VALVERDE, NÚM. 1. EN MADRID. L'EMPEREUR, BRUSELAS.—2, VIA OPORITO, TURIN.—6, FRIEDUNG, VIENA.—10, ROSSMARCKT, FRANCFORT S. M.—163, WILLIAM STR. NUEVA-YORK.

MADRID.—En casa del Sr. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, 7 y 9.—Moreno Miguel, Arsenal, 6.—Carlos Uzarrun, Barrio-Nuevo, núm. 11.—Sanchez Ocaña, Príncipe, 13.—Escobar, plaza del Angel, 7.—Miguel de Celis, Jovelanzos, 8.—Carlos Prats, Arsenal.—Fernando Alonso, Prado, 10.—Luengas de Palacios, Mayor, 41.—M. Garut, Montero, 34.—Píñero, Arenal.—Arcadio Just, Peligros, 4.—Mariano Garcia, Hortaleza, 9.—José María Moreno, calle Mayor, 33.—Sobrinos de Perez, calle de Atocha, núm. 39.—D. Angel Lopez, Atocha, 59.—G. Rodríguez, Atocha, 21.

La Revalenta Arabiga, ¡bendito sea Dios! me ha hecho vivir; puedo ahora hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.

De Vd. muy agradecida, MARQUESA DE BRÉHAM.

Núm. 63471.—26 de octubre de 1866.—Muy señor mío: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de gafas, y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Autorizo á usted para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga. S. A. y, etc.—PEDRO PASTRELLI, bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi).

Núm. 62476, Sainte Romaine des Iles (Saone y Loire).—¡Lorado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparat, cura.

Núm. 48210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Núm. 49422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Núm. 53860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonal, después de haber sido declarado incurable en 1833, no quedándole mas que algunos meses de vida.

Núm. 49422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Núm. 53860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonal, después de haber sido declarado incurable en 1833, no quedándole mas que algunos meses de vida.

ALICANTE.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 22. José Rellido, farmacéutico. AVILA.—Tomás Salcedo, farmacéutico. BARCELONA.—Vidal y Rivas, drogueros.—Agustín Massana, Fernando VII, núm. 14.—José Martí y Artigas, calle Escutellers, número 61.—Sr. D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, número 4.—E. Martignoles, hermanos, tienda del Colnado. BILBAO.—J. M. de Somonte, Bidebarrieta, 8. CORDOBA.—Viuda de Avilés y Cano, farmacia. CARTAGENA.—Diego de la Cruz, Duque, 10. FIGUERAS.—Francisco Fabro.

Hoy (1866) se encuentra gozosa y con una completa salud.

La REVALENTA ARABIGA economiza cincuenta veces su precio en otros remedios, y ha operado 72000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.

Es embalada en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una lib. a, 20 rs.; dos libras, 37; cinco libras, 80; doce libras, 170, y de veinticuatro libras, 300 rs., ó sea dos cuartos por comida.

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo asimilando y fortaleciendo los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72448.—Cádiz 3 de junio de 1863.—No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. O. B. S. M.—Vicente Moyano.

Núm. 59103.—París 20 de abril de 1866.—Muy señor mío: Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha cauado tal consuelo, que no debo dudar que me hayacuradola opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerzas que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42319.—Adra, provincia de Añnería 21 de octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de es-

ta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandar me todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. O. S. M. B.—PERRIN DE LA HTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 43715.—París 11 de abril de 1866. Muy señor mío: tengo la satisfaccion de anunciarle que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del Chocolate de Revalenta. Con efecto, la que antes no dormia, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afeccion nerviosa que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. O. S. M. B.—H. DE MONTLOUIS.

Núm. 72618.—Beaulieu (Francia) 30 de julio de 1863.—Tengan ustedes la bondad de mandarme una lata de 288 tazas de Revalenta al chocolate. Durante diez años he padecido de los nervios. Esta aros enfermedad desapareció, desde que hegt uso de su inapreciable específico.—Doña Armand Prevost, propietaria, Beaulieu sous Napoleon. (Vendée.)

Núm. 72632.—Beaumont (Francia), 3 de agosto de 1863.—Sirvase ustedes mandarme 12 cajas de su excelente Revalenta al chocolate, pues ella está haciendo prodigios.—F. Valette, farmacéutico. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs; de 48 tazas, 37 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza.

ta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandar me todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. O. S. M. B.—PERRIN DE LA HTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 43715.—París 11 de abril de 1866. Muy señor mío: tengo la satisfaccion de anunciarle que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del Chocolate de Revalenta. Con efecto, la que antes no dormia, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afeccion nerviosa que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. O. S. M. B.—H. DE MONTLOUIS.

Núm. 72618.—Beaulieu (Francia) 30 de julio de 1863.—Tengan ustedes la bondad de mandarme una lata de 288 tazas de Revalenta al chocolate. Durante diez años he padecido de los nervios. Esta aros enfermedad desapareció, desde que hegt uso de su inapreciable específico.—Doña Armand Prevost, propietaria, Beaulieu sous Napoleon. (Vendée.)

Núm. 72632.—Beaumont (Francia), 3 de agosto de 1863.—Sirvase ustedes mandarme 12 cajas de su excelente Revalenta al chocolate, pues ella está haciendo prodigios.—F. Valette, farmacéutico. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs; de 48 tazas, 37 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza.

SORIA.—Camana, hermanos. TUDELA.—Anastasio Zardoya. TOLEDO.—A. Lopez de Cristóbal, farmacéutico. VALLADOLID.—Perez Minguez, calle de San Tiago, núm. 45.—Gonzalez (herms), Comestibles. VALENCIA.—Eduardo Jimenez, sombrereria, 11.—Manuel Mezquita, calle del Trench, 15.—Ramon Rives, Mercado, 40.

ZARAGOZA.—Ramon Rives, Coto, 33.—Andrés Gil, Cordan, 41.—Viuda de H. eta é hijos, calle de D. Jaime I, núm. 33. LISBOA.—H. le Preboux, rue Dado, 11.

GIBRALTAR.—Sr. Roberts. GRANADA.—Pedro de Zúñiga, c. de Salamanca. JAEN.—Juan B. Morales, farmacéutico. LEON.—G. F. Merino é hijo. LOGROÑO.—Maximino Zardoya, plaza del Mercado, 11.

MALAGA.—Jorge Hodgson. MURCIA.—Rafael Almazas y Martín, propietario de La Paz de Murcia. OVIEDO.—Eugonio Martínez, farmacia. PONTEVEDRA.—Juan Rodríguez Moure. SEVILLA.—D. B. Piñal, dueño del Porvenir.

ALICANTE.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 22. José Rellido, farmacéutico. AVILA.—Tomás Salcedo, farmacéutico. BARCELONA.—Vidal y Rivas, drogueros.—Agustín Massana, Fernando VII, núm. 14.—José Martí y Artigas, calle Escutellers, número 61.—Sr. D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, número 4.—E. Martignoles, hermanos, tienda del Colnado. BILBAO.—J. M. de Somonte, Bidebarrieta, 8. CORDOBA.—Viuda de Avilés y Cano, farmacia. CARTAGENA.—Diego de la Cruz, Duque, 10. FIGUERAS.—Francisco Fabro.

ALICANTE.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 22. José Rellido, farmacéutico. AVILA.—Tomás Salcedo, farmacéutico. BARCELONA.—Vidal y Rivas, drogueros.—Agustín Massana, Fernando VII, núm. 14.—José Martí y Artigas, calle Escutellers, número 61.—Sr. D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, número 4.—E. Martignoles, hermanos, tienda del Colnado. BILBAO.—J. M. de Somonte, Bidebarrieta, 8. CORDOBA.—Viuda de Avilés y Cano, farmacia. CARTAGENA.—Diego de la Cruz, Duque, 10. FIGUERAS.—Francisco Fabro.

ALICANTE.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 22. José Rellido, farmacéutico. AVILA.—Tomás Salcedo, farmacéutico. BARCELONA.—Vidal y Rivas, drogueros.—Agustín Massana, Fernando VII, núm. 14.—José Martí y Artigas, calle Escutellers, número 61.—Sr. D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, número 4.—E. Martignoles, hermanos, tienda del Colnado. BILBAO.—J. M. de Somonte, Bidebarrieta, 8. CORDOBA.—Viuda de Avilés y Cano, farmacia. CARTAGENA.—Diego de la Cruz, Duque, 10. FIGUERAS.—Francisco Fabro.